



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

**RES. CD ECO N° 474/21**  
**EXPTE. N° 6974/19**  
**Salta, 28 DICIEMBRE 2021**

**V I S T O:** La presentación de la Esp. Lea C. Cortés de Trejo, Directora de la carrera "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas – 3ra cohorte", a fs. 97 a 98 solicitando la aprobación de los tribunales examinadores correspondientes a Módulos de la referida carrera; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 241/19 se autoriza el dictado, plan de estudios y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas – 3ra cohorte, ratificada a su vez por Res. CS N° 225/19.

Que la carrera se encuentra acreditada por CONEAU por Res. N° FC-2016-115-E-APN-CONEAU ME por un período de tres años.

Que se prorroga la vigencia de las resoluciones CS N° 63/2020, CS N° 069/2020, CS N° 83/2020, CS N° 84/2020, CS N° 104/2020, CS N° 129/20, CS N° 130/20, CS N° 131/20, CS N° 132/20, CS N° 167/2020, CS N° 331/21, hasta el 31 de diciembre de 2021 y se suspenden las actividades académicas y administrativas promoviendo las medidas preventivas por el COVID 19 en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

Que según Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que por Res. DECECO N° 200/2020 y ratificada por la Res. CDECO N°148/2020, se aprobó el Procedimiento para la constitución de Mesas de Examen bajo la modalidad virtual, para alumnos de las carreras dependientes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que por Res. CD ECO N° 151/2020 se modificó el Art. 5 de la Res. DECECO 200/2020 y los incisos 13 a 15 de la citada resolución, en el sentido de que la inscripción a examen se realizará por el Sistema de Gestión de alumnos SIU Guaraní, y la aceptación del Compromiso de Honestidad Académica queda implícita desde el momento en que el alumno registre la inscripción a examen del citado sistema.

Que la Dirección de Posgrados eleva informe obrante a fs. 99 a 100.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra de fs. 101 a 102 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/21 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 21.12.2021 resolvió aprobar el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,



Handwritten signature and initials



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

**RES. CD ECO N° 474/21**  
**EXPTE. N° 6974/19**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Convalidar** la constitución del tribunal examinador, que se desarrolló bajo la modalidad virtual, correspondientes a la 3ra Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, que se detallan a continuación:

MÓDULO	FECHA EXAMEN	DOCENTES
Introducción a la Economía	Examen Recuperatorio 10 de Diciembre de 2021 17:00 hs.	<b>Miembros Titulares:</b> Mg. Dib Ashur Roberto Esp. Cortés de Trejo Lea Cristina Mg. Dib Ashur Agustín <b>Miembros Suplentes:</b> Esp. Claros María Soledad
Macrosistema de Administración Financiera	Examen Recuperatorio 25 de Noviembre de 2019 16:00 hs.	<b>Miembros Titulares:</b> Mg. Miguel Martin Nina Esp. Lea Cortes de Trejo Esp. Claros María Soledad <b>Miembros Suplentes:</b> Mg. Dib Ashur Agustín

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la Directora de la carrera Esp. Lea Cortés de Trejo, al Co-Director Mg. Roberto Dib Ashur y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

  
MELG/saf

  
Esp. Teodelina I. Zuvirla  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSA



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA